

JUNTA ELECTORAL
ACTA N° 09/2024

En la ciudad de Córdoba, a los 11 días del mes de abril de 2024 siendo las 17:00 horas, se constituye la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de colegiados del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba de fecha 05/10/2023 que contribuya a cumplir con lo estipulado para la renovación de autoridades del Consejo Directivo, Órgano Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina y representantes de las delegaciones San Francisco, Río Cuarto y Villa María. Conforme al Reglamento de la Ley 7341 y Ley 7342, Capítulo V, se tratan los siguientes temas: 1) **PRESENTACIÓN DE LISTAS** para el día 15 de abril de 2024 según define el cronograma electoral reformulado (Acta N° 6/2024 de fecha 7 de marzo), 2) **OFICIALIZACIÓN DE LISTAS** el día 16 de abril de 2024, según define el cronograma electoral reformulado (Acta N° 6/2024 de fecha 7 de marzo) y 3) **IMPRESIÓN DE VOTOS**. Acorde a lo debatido se **RESUELVE**:

1) Informar sobre PRESENTACIÓN DE LISTAS:

- Que el día lunes 15 de abril hasta las 18 hs. se recepcarán las presentaciones de listas, en formato digital, por correo electrónico a la dirección de la Junta electoral (juntaelectoralcpsspc@gmail.com).
- Los grupos electores que presenten una lista, deberán elaborar una nota en donde detallen la siguiente información:

1-Nombre, Apellido, DNI, N° de matrícula y domicilio electrónico (correo) de la persona apoderada y su suplente.

2-Nombre de la lista y N° que va a identificarla en el acto electoral.

3-Nombre, Apellido, DNI, y N° de matrícula y firma en conformidad de las personas candidatas tanto para Consejo Directivo, Órgano Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina, como para los/as 6 representantes de cada una de las delegaciones (Art. 135).

Como anexos a la nota, deberán presentar:

a. Modelo de votos: Deberán presentar los modelos donde indiquen Nombre y N° de la Lista, Apellido y Nombre de candidates a los respectivos cargos. De acuerdo al artículo 101, el tamaño de los votos deberá ser de 15 x 20 cm. Así mismo, los votos para Consejo Directivo, Órgano Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina deberán tener una marca o troquel al centro de modo que se

encuentren separadas la lista de candidates al Consejo Directivo y Órgano Revisor de Cuentas de un lado, y Tribunal de Disciplina del otro.

b. Avals: Deberán presentar los listados donde figuren Apellido y Nombre, N° de matrícula y firma de las personas que avalan (Art. 99). Las mismas deberán estar habilitadas para votar y representar como mínimo un 5% del padrón.

2) Informar respecto de la OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: Que dicha oficialización se realizará en la fecha estipulada según artículos 99 y 100.

3) Informar respecto de la IMPRESIÓN DE VOTOS: Que los mismos deberán ser impresos en papel blanco, tipo diario o similar, de 15 x 20 cm. Los mismos deberán ser presentados ante la Junta electoral, el día Lunes 22 de abril hasta las 14 hs.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 19:30 horas del día de la fecha, firmando un solo ejemplar, quedando reservado en el libro de Actas respectivo, realizándose la publicación por los medios comunicacionales correspondientes del Área de Prensa y Difusión del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

VOCAL

ALICIA DE LAS MERCEDES LENCINA (147)

VOCAL

DOLORES VERON (MP 521)

SECRETARIA

MARGARITA DE LAS MERCEDES ACOSTA (MP 1156)

PRESIDENTA

DOLORES PEDRAZA (2408)